



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas. 100
 Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual ptas. 125
 Particulares, anual pesetas. . . . 150
 Número suelto corriente, 1'50
 Id. id. atrasado, 3'00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 2'50 pesetas.
 TODO PAGO SE HARÁ POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficina de Intervención de la Diputación Teléfono, 1494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre de año, y las voluntarias, por adelantado

Año LXXVII

Viernes 9 de noviembre de 1962

Núm. 135

Administración Provincial

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NÚM. 15-62

CIRCULAR NUMERO 6/62 DE LA COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES SOBRE PRECIO DE COMPRA DEL ACEITE DE SOJA OBTENIDO DEL BENEFICIO DE LAS HABAS DE SOJA POR LA INDUSTRIA NACIONAL

Fundamento

Por resolución de la Dirección General de Comercio Exterior, publicada en el "Boletín Oficial del Estado", número 255, del día 24 de octubre de 1962, se ha decretado la liberación de importación de las habas de soja.

Continuando el aceite de soja en régimen de Comercio de Estado, esta Comisaría General pone en conocimiento del público en general que el aceite obtenido a partir del tratamiento de las habas de soja que se importen en régimen de comercio libre, será adquirido por este Organismo en las siguientes condiciones:

Características que ha de reunir el aceite

1.º El aceite comestible, de ensalada, puro, claro, completamente refinado, desodorizado, libre de rancidez y sin sabor desagradable. El color del aceite no debe ser más oscuro de 3,5 unidades Lovibond rojo (con escala de 5 1/4; no deberá tener más de 0,1 por 100 de ácidos grasos libres y debe mantener un sabor agradable después de calentado a 400 Farenhait.

Formalización del precio de compra

2.º El precio en pesetas al que la Comisaría comprará el aceite de soja obtenido del tratamiento de las habas de soja y de las características arriba indicadas, será el precio

de contado para el aceite refinado en la Bolsa de Chicago, que se cotiza en el momento del embarque, así como en el derecho fijado del 30 por 100 y tarifa fiscal del 5 por 100 y los gastos oficiales de despacho y descarga de la mercancía sobre estación de descarga.

Inspección de calidad

3.º La calidad del aceite vendrá siempre acreditada mediante certificado del Instituto de la Grasa, de Sevilla, partiendo de muestras tomadas por el Servicio de Inspección de C. A. T.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 3 de noviembre de 1962.—El Gobernador Civil, Vicente Asuero y Ruiz de Arcaute.

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia

SECRETARÍA

Información pública sobre devolución de fianza

Solicitada por don Maximiliano Heredia Martín, vecino de Villarmentero, de esta provincia, contratista de las obras de construcción de un lavadero de seis plazas y abrevadero en Requena de Campos, incluidas en el Plan 1958, la devolución de la fianza que tiene constituida para garantizar la ejecución de dichas obras, y habiendo cumplido la finalidad para que fué impuesta, se anuncia al público para que cuantas personas o Entidades lo deseen, presenten reclamaciones ante la Alcaldía del Municipio donde radican las obras o ante esta Comisión, contra el contratista de las mismas, por daños o perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales o materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, en

el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia 2 de noviembre de 1962.—El Secretario de la Comisión, Jacinto Giraldo.

3172

DELEGACION DE HACIENDA

ANUNCIO DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE CONFECCION DE MATRICES Y RECIBOS DE LAS CONTRIBUCIONES DEL ESTADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1963

Conforme a lo prevenido en el artículo 57 del vigente Estatuto de Recaudación, se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de extensión de todas las matrices y recibos correspondientes a la Recaudación ordinaria del ejercicio de 1963, de esta provincia, conforme al pliego de condiciones aprobado por esta Delegación, el cual se encuentra de manifiesto en la Tesorería de Hacienda, donde podrá ser examinado durante las horas de despacho por quienes se hallen interesados en dicho concurso.

Las proposiciones para acudir al mismo se presentarán en pliego cerrado y lacrado, en la Secretaría de esta Delegación, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los gastos que se deriven de la adjudicación del concurso, como impuestos, anuncios, etc., serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Palencia 6 de noviembre de 1962.—El Delegado de Hacienda, Jaime Fernández López.

3173

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE PALENCIA

PETICIONES DE AUXILIO POR ENFERMEDAD

A tenor de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio del corriente año, por el que se regulan los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos, enfermos desamparados e infancia desvalida, se publica a continuación las relaciones de las peticiones que se han recibido en la Secretaría de esta Junta Provincial, con la pertinente discriminación, al objeto de que los interesados puedan rectificar cualquier error en que hubieran podido incurrir.

RELACIONES QUE SE CITAN

NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	NOMBRES DE LOS PADRES
Aguilar de Campoo Gabriel Gutiérrez Fernández Emilia Humada Arroyo Luis Toribio Millán	Puente, 7 Barrio y Mier, 3 Capitán Cuadrado, 1	Gabriel y Florentina Policarpo y María Juan y Honorina
Alar del Rey Eliseo García González Encarnación Leras Rodríguez Judit Leras Rodríguez Esteban Rodríguez Álvarez Luisa Pérez Serrano	Extrarradios Nogales Pisuergra Idem Idem Extrarradios	Adrián y Filomena Juan y Emilia Idem Mariano e Indalecia Francisco y Antonina
Alba de Cerrato Ursicina Ruiz García	San Román, 8	Pedro y Constantina
Ampudia Alberto Diego León Aquilina García Herrera Eusebio Garrido Castrillo M.ª Alconada Iñigo Agudo	Embudo, 10 Nueva, 12 Corredera Caballeros	Cecilio e Isabel Manuel y Ezequiela Mariano y Jacoba Miguel y Bárbara
Arenillas de San Pelayo Irene Rodríguez González		Baltasar y Lorenza
Astudillo Cayo Ruiz García	Plaza Santa María	Cayo y Leandra
Autilla del Pino Cipriano González de Cea Agustín Pampliega López	General Mola Cantarranas	Rufo y Agustina Celestino y Catalina
Baños de Cerrato Esteban González Escudero	Barrigón, 26	Antonio y Francisca
Becerril de Campos Teodora de los Bueis Arredondo Julia Pedraza Antolín Micaela Trancho Miguel		Eusebio y Claudia Francisco y Petra Saturnino y Catalina
Becerril del Carpio Benedicto Arnáiz Tejedor Jerónimo Olea Pérez	Las Ventas San Pedro	Benedicto y María Tomás y Florentina
Boadilla del Camino Santos Salvador Abad	Procesiones	Miguel e Isabel
Capillas Prima Diez Romo	Arzobispo, 1	Tomás y Felipa

NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	NOMBRE DE SUS PADRES
Castromocho		
Ramona Balín Díos Josefa González Fuente Eulogio Simón Torío Julio Triana Gutiérrez	Solana, 2 Medio, 20 Santamaría, 8 Santamaría, 15	Esteban y Marciana Florencio y Angela Elías y Remedios Pedro y Faustina
Cervera de Pisuerga		
Joaquina Cabeza Sendino Regina Díez Roldán Celedina Doce Daspét Gabina Gutiérrez Ruesga Angela Ibáñez Báscones	Castillo Misterio General Franco Almirez	Antonino e Isabel Julián y Josefa Luis y Catalina Raimundo e Higinia Aniceto y Andrea
Cevico de la Torre		
Esperanza Lerma López	Arrabal	Ildefonso y Esther
Cisneros		
Beatriz Aguado Ballesteros Desiderio Arce Escobar Catalina Espeso Toledo Victoriano González Herrero Juana Mansilla Delgado Melanina Miguel Antolín M. ^a Asunción Rica Díez Lupiciana Sancho Paredes Simón Toledo Fuentes	Escuelas Viejas Onésimo Redondo Santa Ana Alcázar de Toledo Santa Ana Onésimo Redondo Mayor General Franco	Pedro y Enriqueta León y Jacinta Crisantos y Saturnina Julián y María Juan y Mauricia Juan y Bonifacia Felipe y Quintina Gaspar y Aquilina Mariano y Cipriana
Cubillas de Cerrato		
Soledad Coloma Lerma Teresa Fernández Sebastián	Dívisa Idem	Francisco y Emiliana Onésimo y Teresa
Dueñas		
Milagros Baltanás Paredes Primitiva Caballero Marca Lucio Carrascal López Francisco Ferreira Vivar Raimunda García García Paulino Linacero Palomero Domitila Sedano Gutiérrez	Carretera Vieja, 1 Pastores Las Candelas San Pedro A. Monedero Pastores Idem	Pedro y Julia Ricardo y Angela Olegario y Manuela Domingo y Maura Miguel y Antonia Marcelino y Prócula Andrés y María
Espinosa de Cerrato		
Emiliana Pérez Pascual		Abundio y Martina
Frechilla		
Francisca Fernández Linares		Restituto y Patricia
Grijota		
Florencia Aparicio Gutiérrez Silviana Bernal Gutiérrez María Cea Carrillo Victoriana Donis Díez Andrés Flores Otalla Graciana Flores Rubio Carmen Guantes Brizuela Esperanza Jorde Ramos Gaudencia López Gómez Gregoria Mena Rodríguez Damiana Miguel Miguel Pascuala Pérez Ramón Hilaria Rodrigo Aparicio	De Abajo Onésimo Redondo Del Oro Trastorre Puerta de la Villa Lorenzana Onésimo Redondo General Franco, 27 Plaza de España Las Fábricas Del Oro Lavapiés, 19 Trastorre	Simón y Vicenta Bartolomé y Sebastiana Felipe y Nemesia Luciano y Gregoria Anselmo y Encarnación Efrén e Higinia Agustín y Felisa Luis y Valentina Serapio y Lorenza Modesto y Angela Braulio y Francisca Andrés y Leoncia Jorge y Encarnación
Guardo		
Mateo Pozuelos Herrero	Barrio Explosivos 5. ^a	Eleuterio y Práxedes
Hontoria de Cerrato		
Estilita Esteban Barbudo Teresa Esteban Barbudo Paulina Población Munguía	Cotarro Idem Laguna	Manuel y Bonifacia Idem Julián y Domitila

NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	NOMBRE DE SUS PADRES
Hornillos de Cerrato Paula González Sebastián	Extrarradio	Nazario y Antonia
Las Cabañas de Castilla Daría Alba Ruiz Victorina Liqueste García		Martín y Manuela Nicanor y Emilia
Lavid de Ojeda Julia Bravo Andrés David Cuadrado Corral	El Moral Real	Pablo y Francisca Mariano y Emilia
Lores Paula Rivero Diez		Gregorio y Tomasa
Marcilla de Campos Felisa Antolín Rojo	Real	Gumersindo y Raimunda
Mazariegos de Campos Paula Morate Sánchez Arcadia de la Rúa Soto	Mayor La Virgen	Julián y M. ^a del Carmen Vicente y Andrea
Monzón de Campos Perpetua Aguado Sendino Fabiana Calvo Hilario Marina Reguero Pulgar Angel Sendino Sánchez	La Torre San Miguel Salvador Hortelanos, 4	Alejandro y Alejandra Rafael y Brígida Víctor y María Zacarías y Angela
Paredes de Nava Cipriano Aguayo Nieto Aquilina Alario Hoyos José M. ^a Alonso Prior Rufino Asenjo Barón Porfirio Cardeñoso Barón Santiago Cardeñoso Barón Cándida Gallardo Santamaría M. ^a Soledad García Granja Tomasa García Pesquera Petra Gil González Carmen Granja Antolín Mariano Gutiérrez Barón José Gutiérrez Hierro Urbano Guzón Alvarez Eugenio Herrero Payo Desiderio Herrezuelo Aragón M. ^a Carmen Hoyos Hoyos Eugenia Infante Guerra Santiago Pajares Cardeñoso Modesta Pescador Boto Alejandra Retuerto Ceinos Petra Retuerto Herrezuelo Victoria Retuerto Villagrà Piedad Santos Diego Victoriana Velázquez Pescador	La Rúa, 16 La Campana, 7 Canueva, 32 San José Plazuela Asunción, 6 Idem Aldagón, 1 Cubo, 11 Santiago, 2 Cárcava, 1 Alemania, 6 Barrio, 2 Baltasar Collanos Silana, 6 Pisa-Pajares Cárcava, 24 Rdo. P. A. Guillermo, 37 Santo Domingo, 4 Vicario Barón, 23 Miramar, 5 Matadero Viejo, 2 Pastores, 78 Obispo Sánchez, 2 Los Francos, 10	Cipriano y Elisa Esteban y Aquilina Esteban y Agustina Gabriel y Sotera Ruperto y Luciana Idem Rufino y Martina Laurentino y Fidela Félix y Venancia Mariano y Anselma Saturio y Victoriana Teófilo y Agustina Francisco y Juliana Santiago y Bibiana Eugenio y Alberta Desiderio y Raimunda Mariano y Eustaquia Germán y Lorenza Santiago y Fidela Gervasio y Baldomera Benito y Sergia Isidoro y Cristina Manuel y Eduarda Teodoro y Juliana Benito y Emeteria
Piña de Campos Antonia de la Pinta Sánchez	Del Río	Segundo y Eustoquia
Población de Arroyo Alfredo González Fernández	Ledigos, 1	Ceferino y Florencia
Población de Cerrato Carlos Moratinos Revilla Dimas Ocasar Alonso Desiderio Ordejón Gutiérrez	Postigo, 4 Postigo, 8 San Miguel, 26	Simeón y Victorina Daniel e Isidra Desiderio y Ana

NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	NOMBRE DE SUS PADRES
Prádanos de Ojeda		
Josefa Franco Val	San Justo	Antonio y Eustoquia
Eusebio Fresno Ibáñez		Pedro y Eusebia
Marciano Gallego Renedo	Extramuros	Felipe y Ricarda
Juan González Díez	Real	Mariano y María
Quintana del Puente		
Jacinta Frías Hilario	Anselmo Arenillas, 16	Linos y Paula
San Mamés de Campos		
María Guerra Ruiz	La Iglesia	Francisco y Paula
San Martín de los Herreros		
Angela Barreda Ramos	Ruesga	Fausto y Josefa
Victoria Bustamante García		Isidro y Josefa
Evangelina Rodríguez Izquierdo	Ventanilla	Mariano y Antonina
Santa Cecilia del Alcor		
Cecilio Sánchez Seco	Parada	Antonio y Benita
Santibáñez de la Peña		
Lorenzo Liébana García	Viduerna de la Peña	Valentín y Ana
Flora Luis Calle	Idem	Acisclo y María
Carmen Luis Proaño	Villaverde de la Peña	Bruno y Elisa
Justina Luis Proaño	Idem	Idem
Isauro Merino Martín	Pino de Viduerna	Ángel e Ignacia
Alejandro Merino Villacorta	Villaverde de la Peña	Claudio y María
Felisa Rabanal Martín	Viduerna de la Peña	Antolín y Josefa
Támara de Campos		
M. ^a Purificación Lanchares Pérez	General Mola, 6	Albino y Petra
Valdegama		
Felisa Alvarez Alonso	Pozancos	Eleuterio y Lucila
Eliseo Fernández Prado	Villacibio	Elías y Germana
Lucía Hidalgo Manjón	Pozancos	Pedro y Gregoria
María Martín Alonso	Puentetoma	Marcos y Josefa
Ángel Vallejo Mateo	Pozancos	Guillermo y Julia
Valdeolmillos		
Eleuterio Campo Villoldo	Cantarranas	Isaac y Urbana
Luciana Marcos Ortega		Bernardino y Petra
Valoria de Aguilar		
Ángel María Gutiérrez Gama	Lomilla	Ismael y Adelina
Valoria del Alcor		
Amadora Peinador Rodríguez	Mayor	Vicente y Justa
Delfina Peinador Rodríguez	Idem	Idem
Valsadornín		
Julia Ramos Alonso	Gramedo	Mariano y Vicenta
Villalaco		
Elisa Sendino Sierra	Real, 7	Ambrosio y Eugenia
Villaluenga de la Vega		
Agricio Aparicio Escudero	Quintanadiez Vega	Carlos y Florentina

NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	NOMBRE DE SUS PADRES
Villamuriel de Cerrato		
Isidora Antolín Mocha	Nueva	Indalecio y Trinidad
Lucía Barrio Gutiérrez	Virgen Milagro	Pedro y Anastasia
Abdón Díez Rey	Mayor	David y Sergia
Segunda Méndez Román	Nueva	Celedonio y Victoria
Felisa Meneses Retortillo	Miraflores	José y Manuela
Elisa Moncalvillo Maté	Calabazanos	Santiago y Celestina
Angela Ruipérez de la Fuente	Idem	Isidro y Paula
Gregorio Sánchez García	Nueva	Antonino y Estanislada
Felisa Sanz Vargas	Calabazanos	Casiano y Martina
Villanueva de Henares		
Consuelo García Martínez		Atanasio y Primitiva
Villasarracino		
Flaviano Cuadrado García		José y Paula
Palencia		
Basilisa Abarquero Martín	Prado de la Lana, 4	Manuel y Manuela
Rústico Abril Rodríguez	Guzmán el Bueno, 11	Florentino y Aniceta
Alberto Aguado Revilla	General Amor, 20	Agapito y María
Jesús Alario Ortega	Corral Salpiedra, 2	Maximiliano y Teresa
Tomasa Alcalde Tarrero	Onésimo Redondo, 1	Ángel y Emerenciana
Benedicta Aragón Sánchez	Diagonal, 16	Juan y Ciriaca
José Antonio Arbejal Ruiz	Colombia, 13	José y Anunciación
Mauricio Argüeso López	Camino San Román	Ceferino y Francisca
Sidonio Argüeso Díez	Idem	Mauricio y Antolina
Cándida Baena Calvo	Menéndez Pelayo, 20	Gabriel e Hilaria
Evarista Barcenilla Rodríguez	San Antonio, 38	Higinio y Rufina
M. ^a Pilar Barreda Martínez	Fray Luis de León, 17	Julián y M. ^a Cruz
Carmen Barrenechea Arranz	Estrada, 8	Aniceto y Felisa
Tomás Benito de la Serna	Alvarado, 2	Andrés y Victoriana
Isidora Calonge Hoyos	Lanzarote, 27	Mariano y Eduarda
Celestina Calvo Inclán	San Marcos, 2	Gregorio y Manuela
Raquel Calvo Román	Martín Calleja, 14	Félix y Rosa
José Camina Maté	Camino Torrecilla, 8	Mariano y Lorenza
M. ^a Teresa Castro Enrique	Obispo Barberá, 1	Simeón y Paulina
Florencio de Cea González	Simón Nieto, 13	Vicente y Carmen
Angelina Chico López	Plazuela Carmelitas, 6	Santiago y Natalia
Luis Delgado Roldán	Estrada, 10	Rodrigo y Escolástica
Virgilia Díez Díez	Concepción Arenal, 14	Nicolás y Severina
Beatriz Duque Barcenilla	Alfonso X el Sabio, 7	Mariano y Claudia
Isabel Fernández Asuero	Luis Vives, 14	Pedro y Tomasa
Basilisa Fernández Puertas	Martín Calleja, 39	Santiago y Eugenia
Isabel Fernández Puertas	Plaza Fco. Franco, 1	Manuel y Cecilia
Dionisia García Criado	José Antonio, 15	Francisco y Dionisia
Josefa García Izquierdo	Simón Nieto, 11	Martín y Micaela
Francisca Garrido Alonso	Modesto Lafuente, 17	Francisco y Eutiquia
José Ángel Gimón Antolín	Manresa, 21	Víctor y Carmen
Bernardo Gómez García	Menéndez Pelayo, 5	Felipe y María
Agustín González de la Fuente	Valdeserías, 1	Félix y Eulalia
Florencio Guardo López	Casas del Hogar, 14	Eulogio y Juana
Tomás Gutiérrez Morán	Avda. Valladolid, 17	Manuel y Delfina
Onésima Gutiérrez González	General Mata, 3	Pedro y Petra
M. ^a Covadonga Gutiérrez Trigueros	La Paz, 2	Julián y Pilar
José Hernando Herrero	Obispo Fonseca, 25	Victorino y Felisa
Isaac Herrero Criado	San Marcos, 2	Juan y Francisca
Felisa Herrero de Diego	Obispo Fonseca, 25	Juan y Juana
Froilana Herrero Herrero	Queipo de Llano, 20	Francisco y Elena
Victorina Hoyos Juárez	La Fuente, 7	Luis y Tomasa
Julio Husillos Zarzosa	General Mola, 87	Romaldos y Julia
M. ^a Angeles Lanchares Martínez	Valdeserías, 1	Conceso y Dominica
Joaquina Marcos Pérez	Bondad, 7	Secundino y M. ^a Cruz
Constancio Marcos Ramos	Grupo 206, F. Franco, 15	Wenceslao y Glicería
Juana Mazuelas Mazuelas	General Tordesillas, 1	Mariano y Apolinaria
Milagros Mena Campos	Barrantes, 11	Teódulo y Librada
Miguel Merino Abad	General Mola, 18	Ramón y María
Benita Montes Barcenilla	General Mola, 17	Blas y Juana
Celedonio Narganes Antolín	Avda. José Antonio, 1	Demetrio y Anastasia
Brígida Ortega Galín	Corral de Barrantes, 4	Higinio y Simona
Angela Ortega Lesmes	Grupo Renfe, 2	Saturnino y Telesfora
Valeriana Pachón Martín	Juan de Castilla, 4	Venancio e Isidora
Cesárea Pedrosa de Fuentes	Plazuela del Puente, 8	Numídico y Brígida
Hortensia Prieto Baranda	Valentín Calderón, 28	Pascual y Saturnina
María Ramos Díez	Camino Pan y Guindas	Gregorio y Fausta
Narciso Redondo Gil	Paseo del Otero, 54	Eusebio y Petra

NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIO	NOMBRE DE SUS PADRES
Gregorio Rodríguez Cantero	Camino la Miranda, 3	Paulino e Isabel
José Florentín Rodríguez García	Antonio Maura, 1	Fidel y Enriqueta
Macario Rodríguez Villamediana	Avda. de León, 34	Lino y Juliana
Santiago Rossi Vela	Barrio la Carcavilla, 10	Ladislao y Ciriaca
Agustina Sahagún Pastor	Camino Torrecilla, 8	Vicente e Irene
Pilar Sánchez Cuadrado	Avda. de León, 36	Alfredo y Leonarda
Alfredo Sánchez Díaz	Idem	Lucas y Celestina
Julia Santoyo Martín	Mancornador, 24	Santiago y Melchora
Eusebia Sobrino Cuesta	Rizarzuela, 35	Juan y Celedonia
Irene Tejedor Cuadrado	Paseo del Otero, 52	José y Francisca
Martina Trigueros Hermoso	Avda. de León, 34	Isidoro y Balbina
Ana Isabel Urbón Caballero	San Antonio, 2	Julio y Fe
Anastasia del Valle Santiago	Prado de la Lana, 1	Alberto y Sofía
David del Valle Santillana	A. Ercilla, 7	Mariano y Catalina
Elisa del Valle Valín	Los Tres Pasos 3. ^a C.	Nicolás y Patricia
Florentino Vega Muñiz	Martín Calleja, 23	Mariano y Emiliana
Ignacio Vicario Prieto	Plaza Fco. Franco, 13	Germán y Casilda
Felisa Villanova Cidón	Los Tres Pasos	Antonio y Felisa
Pedro Villarroel Calleja	Arapiles, 59	Jacinto e Ildefonsa
Matilde Amor Aguado	Asilo Ancianos Ddos.	Perfecto y Filomena
Victorino B. Cueto González	Idem	Victoriano y Eulalia
Juana Duque Cebregos	Idem	Juan y Petra
Irinea Franco Bascónes	Idem	Antolín e Isabel
Elias de la Fuente Rodríguez	Idem	Lorenzo y Pía
Isidro Gallardo Ramos	Idem	Juan y Constanca
Josefa Martínez Bravo	Idem	Gregorio y Petronila
Filiberta Ordás Fontecha	Idem	Miguel y Victoria
Robustiana Rojo Rojo	Idem	Luis y Francisca
Isabel Rubio Rueda	Idem	Mariano y Benita
Felisa Sánchez Santos	Idem	Antonio y Josefa
Isabel Zamora Martínez	Agustinas Canónigas	Eduardo y Escolástica
Petra Pescador García	Franciscanas Clarisas	Tomás e Inés
Bernarda Fernández García	Dominicas de la Piedad	Basilio y Benilde
Emilia Olea Martín	Idem	Bernardino y María
Apolonia Abad Miguel	Hospital San Bernabé	Lucinio y Tomasa
Celestina Aparicio Fernández	Idem	Baldomero y Estefanía
Manuela Bravo Gatón	Idem	Vicente y Angela
Dámaso Domínguez Sánchez	Idem	Ignacio e Isabel
Julia Llanos Alonso	Idem	Policarpo y Alfonso
Asunción Trigueros Quirce	Idem	Leandro y Constanca
Fernando Vallejo García	Noviciado Ancianos Ds.	Luis y Celestina

Palencia 5 de noviembre de 1962. — El Gobernador Civil-Presidente, Vicente Asuero y Ruiz de Arcaute.

3047

Jefatura Agronómica de la provincia de Palencia

Circulación de patata de consumo por el partido judicial de Cervera de Pisuerga

Para conocimiento general y de los agricultores y comerciantes de patata en especial, se recuerda lo ordenado por la Dirección General de Agricultura en el "Boletín Oficial del Estado", de 14 de octubre de 1960, en cuya virtud:

PRIMERO. Toda partida de patata de consumo que circule por el partido judicial de Cervera, deberá ir acompañada de un certificado fitosanitario expedido por la Jefatura Agronómica de la provincia donde haya sido producida.

SEGUNDO. Toda partida de patata que circule por dicho partido judicial sin el mencionado certificado, será decomisada y el expedidor sancionado con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente sobre fraudes.

Palencia 6 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Belmonte Bañuls.

3201

Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Monzón de Campos.
Valladolid 5 de noviembre de 1962.—
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 3170

Confederación Hidrográfica del Duero

Indemnizaciones tipo por perjuicios para los vecinos de los pueblos de Cenera y Villanueva que inunda el Pantano de Aguilar de

Campoo, aprobados en Consejo de Ministros de 6 de abril de 1962.

A) Cambio forzoso de residencia

- Traslado de una persona, 200 pesetas.
- Traslado de una cabeza de ganado mayor, 400 pesetas.
- Traslado de una cabeza de ganado menor, 40 pesetas.
- Traslado de muebles, por familia, 4.000 pesetas.
- Cambio de residencia por el cabeza de familia, 3.000 pesetas.

B) Reducción del patrimonio familiar

- Pérdida de vivienda propia, 20 por 100 de tasación.
- Pérdida de vivienda alquilada, 27,5 por 100 de tasación.
- Pérdida de terrenos propios o arrendados directamente cultivados, 20 por 100 de la tasación.

Aprovechamientos colectivos, 20 por 100 del valor de las propiedades, a repartir entre los cabezas de familia.

De estas indemnizaciones se deducirán las que hayan cobrado ya los interesados por estos conceptos en los expedientes de expropiación.

C) *Interrupción de actividades personales*

- Secretario, 15.000 pesetas.
 Médico, 15.000 pesetas.
 Veterinario, 10.000 pesetas.
 Practicante, 10.000 pesetas.
 Cura Párroco, 12.000 pesetas.
 Maestro, 4.000 pesetas.
 Comerciante o industrial primera categoría, 50.000 pesetas.
 Comerciante o industrial segunda categoría, 25.000 pesetas.
 Comerciante o industrial tercera categoría, 10.000 pesetas.
 Comerciante o industrial cuarta categoría, 5.000 pesetas.

Obreros fijos, 12 meses de jornal.

Obreros eventuales, 6 meses de jornal.

Las indemnizaciones de los tres apartados A), B) y C), sólo se aplicarán a los vecinos residentes en los pueblos afectados con anterioridad al comienzo de las obras del pantano. Por excepción las del C) podrán aplicarse a residentes fuera de los pueblos en casos debidamente justificados y con las reducciones que procedan.

Los que se consideren con derecho a alguna de estas indemnizaciones, deberán solicitarlo por escrito en las oficinas de esta Confederación, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "B. O. del Estado", expresando las circunstancias en que fundan su petición.

Valladolid 6 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.

3131

ANUNCIO

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Pantano de Aguilar de Campoo, 2.ª parte, en los términos municipales siguientes:

FRONTADA, el día 20 de noviembre de 1962, a las diez.

QUINTANILLA DE LA BERZOSA, el día 20 de noviembre de 1962, a las quince treinta.

BARRIO DE SAN PEDRO, el día 21 de noviembre de 1962, a las nueve.

BARRIO DE SANTA MARIA, el día 21 de noviembre de 1962, a las doce.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados, a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 62 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 13 de junio de 1879.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración Económica de la provincia, de

acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid 2 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela.

3128

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA

Don Félix Andrés Velasco, Magistrado-Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que el día SEIS DEL PROXIMO MES DE DICIEMBRE y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, tercera, pública y judicial subasta de los bienes que después se indicarán, embargados como de la propiedad de don Víctor Casal González, vecino de Venta de Baños, en el expediente de multa seguido a instancia de la Fiscalía Provincial de Tasas, contra el expresado Sr. Casal González, por cuantía de 2.000 pesetas, más las costas de este Juzgado.

ADVERTENCIA

1.ª Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que por tratarse de tercera subasta, se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Bienes que se subastan

Una báscula marca Berkel, de veinte kilogramos de peso, en buen estado de funcionamiento, tasada en 3.000 pesetas.

Otra báscula marca Gongga, para 250 kilogramos, en buen estado de funcionamiento, tasada en 500 pesetas.

Total s. e. u. o., 3.500 pesetas.

Dado en Palencia a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de primera instancia, Félix Andrés Velasco.—El Secretario judicial, Luis Cabeza.

3110

CERVERA DE PISUERGA

Don Felipe Stampa Irueste, Juez de primera instancia de la villa y partido de Cervera de Pisuerga.

Hago saber: Que, en este Juzgado se sigue procedimiento de apremio decretado por la Magistratura de Trabajo de Palencia y a instancia del Instituto Nacional de Previsión,

contra la Empresa JOSE MAESTRO DE LA FUENTE, vecino de Barruelo de Santullán, por descubiertos en cuotas de Accidentes de Trabajo; en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la venta del automóvil, cuyas características después se describirán, embargado al apremiado, para cuyo remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día ONCE DE DICIEMBRE PROXIMO, a las DOCE HORAS DE SU MAÑANA; haciéndose presente: 1.º Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación; 2.º Si en la primera licitación no hubiere postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Juzgado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor portor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación; y, el deudor, en el mismo acto, podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio o presentar persona que mejore la postura; y, 3.º Que el automóvil se encuentra en Barruelo de Santullán, en el domicilio del apremiado, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Automóvil que se subasta

Automóvil marca Seat-600, de 6 H. P., matrícula P.-5776, motor número 424.750. Tasado en CUARENTA MIL PESETAS.

Dado en Cervera de Pisuerga a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de primera instancia, Felipe Stampa.—El Secretario, Elías Ezquerra.

3045

SALDAÑA

Cédula de citación y emplazamiento

El señor Juez de primera instancia de Saldaña, en resolución de esta fecha, dictada en el asunto civil, número 62, de 1962, sobre juicio ordinario de mayor cuantía, a instancia de Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas, contra don Martín Sandino Peláez, y don Juan Cortés Álvarez de Miranda, ampliada subjetivamente la demanda frente a la esposa del segundo doña Susana Hernández Aymerich, sobre reclamación de cantidad, el primero en ignorado paradero, ha acordado citar, por segunda vez a referido don Martín Sandino Peláez, para que en el término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndole que si no comparece en el término señalado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Saldaña treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario judicial, Isidro G. Salomón.

3171

Juzgados municipales

PALENCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal de esta Capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio de faltas número 338 del presente año, que se siguen en este Juzgado, por lesiones de mordedura de perro, que sufrió el menor Carlos Loma Llana, en virtud de denuncia formulada por su padre Trifón Loma Pérez, mayor de edad, casado, Capataz de O. P. y vecino de esta Capital, contra Ramón Giménez Pisa, nacido el día 12 de mayo de 1893, hijo de Juan y de Pilar, vecino que fue de esta Ciudad, avenida de Cuba, ha mandado citar a las partes y testigos, a fin de que el día veintidós de los corrientes y hora de las once treinta, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración del expresado juicio de faltas, con la advertencia a las partes, que deberán acudir provistas de las pruebas correspondientes, y que de no comparecer incurrirán en la responsabilidad a que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la citación del denunciado Ramón Giménez Pisa, en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en la ciudad de Palencia a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, F. Maté.

3112

PALENCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal de esta Capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio de faltas, número 334 del presente año, por lesiones por mordedura de perro que sufrió el menor Jesús Jiménez Pisa, en virtud de denuncia formulada por Patrocinio Pisa Jiménez, de 34 años de edad, casada, sus labores, gitana ambulante, domiciliada últimamente en Villoldo, hoy en ignorado paradero, contra Pisa Jiménez, de 30 años edad, gitana ambulante, también en ignorado paradero, ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día veinte de noviembre próximo y hora de las once, mandando citar a las partes y testigos para su celebración, con la advertencia de que deberán acudir provistas de las pruebas correspondientes y que de no comparecer, incurrirán en la responsabilidad a que hubiere lugar.

Y para que tengan lugar las citaciones de la denunciante Patrocinio Pisa Jiménez, y de su hijo el menor lesionado Jesús Jiménez Pisa, así como de la denunciada Adela Pisa Jiménez, todos ellos en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Palencia a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, F. Maté.

3111

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

Anuncio previo

Habiéndose aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de fecha 19 de octubre último, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta de las obras de urbanización de la plaza de Abilio Calderón, de esta Capital, se hace público por medio del presente para que pueda ser examinado al amparo del art. 24 del Reglamento de Contratación, durante los ocho días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia 3 de noviembre de 1962.—El Alcalde accidental, José Luis Sáenz de Miera.

3116

BRAÑOSERA

Durante el tiempo reglamentario, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos cobratorios que se indican, formados para el ejercicio de 1963, para que durante dicho plazo puedan ser examinados y formular las reclamaciones que crean oportunas.

Arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana.

Arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica.

Arbitrio municipal sobre entrada de carruajes en edificios particulares.

Arbitrio municipal sobre desague de canales en la vía pública.

Brañosera 5 de noviembre de 1962.—El Alcalde (ilegible).

3132

COBOS DE CERRATO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del Presupuesto y de administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1961, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Cobos de Cerrato 30 de octubre de 1962.—El Alcalde, M. Romero.

3160

CONGOSTO DE VALDAVIA

Anuncio de subasta

El día 15 de diciembre próximo y hora de las doce, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Congosto de Valdavia, ante el Sr. Presidente o Vocal en quien delegue, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte Coto-

rro, Rebollón y Soto, número 248, para 1.256 reses lanares, por dos anualidades y tasación anual de 15.072 pesetas.

Todo ello con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas que se halla de manifiesto en Secretaría.

Congosto de Valdavia 5 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Gerardo Abad.

3159

MANTINOS

Formados que han sido los padrones de Arbitrios municipales sobre carnes, leñas, carros, inspección reses, bicicletas, entrada carruajes y perros, correspondientes al año 1963, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden formularse cuantas reclamaciones crean oportunas; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Mantinos 2 de noviembre de 1962.—El Alcalde, E. Fernández.

3095

PEDROSA DE LA VEGA

EDICTO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 27 del mes de octubre, la oportuna propuesta de suplementos de crédito, por medio de superávit, para atender al pago de diversas atenciones que figuran detalladas en el expediente de su razón, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Pedrosa de la Vega 30 de octubre de 1962.—El Alcalde, Vitaliano González.

3093

VILLALBA DE GUARDO

Formados que han sido los padrones de Arbitrios municipales sobre carnes, leñas, carros, inspección reses, bicicletas, entrada carruajes y perros, correspondientes al año 1963, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales pueden formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas. Pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Villalba de Guardo 2 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Ulpiano Blanco.

3156

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE VALLES DE VALDAVIA

Redactada la correspondiente Ordenanza del aprovechamiento de pastos en montes de Utilidad Pública de esta Entidad y aprobada por la Junta en sesión del día 30 del actual mes de octubre, y que regirá para el próximo año de 1963 y sucesivos si la Junta no acuerda su renovación, se expone al público en la Secretaría de esta Junta, por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones,

pasado el cual ya no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Valles de Valdavia 31 de octubre de 1962.
—El Presidente, Germán Noriega.

3069

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES ORDINARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1963

Aprobados por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, los presupuestos municipales ordinarios para el ejercicio de 1963, de conformidad con lo establecido en el art. 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955, para que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles.

Dichas reclamaciones se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas:

- Los habitantes del término municipal.
- Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.
- Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Baquerín de Campos.	3143
Cobos de Cerrato.	3165
Hornillos de Cerrato.	3175
Meneses de Campos.	3140
Osornillo.	3138
Población de Arroyo.	3141
Polentinos.	3157
Quintanilla de Onsoña.	3142
Torremormojón.	3137
Villalcón.	3176
Villalobón.	3152
Villarrabé.	3139
Villerías de Campos.	3174
Villodrigo.	3129

PADRON DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1963, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Baquerín de Campos.	3146
Cobos de Cerrato.	3163
Polentinos.	3155
Quintanilla de Onsoña.	3158
Ribas de Campos.	3179
San Cebrián de Mudá.	3191
Soto de Cerrato.	3190
Tabanera de Cerrato.	3124
Torremormojón.	3134
Valsadornín.	3119
Valle de Cerrato.	3182
Villabasta de Valdavia.	3186
Villaluenga de la Vega.	3122
Villameriel.	3147
Villodrigo.	3181
Villota del Páramo.	3121

PADRON DE LA CONTRIBUCION DE RUSTICA Y PECUARIA

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1963, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Baquerín de Campos.	3144
Boada de Campos.	3120
Castrejón de la Peña.	3188
Cobos de Cerrato.	3161
Polentinos.	3155
Quintanilla de Onsoña.	3158
Ribas de Campos.	3178
Tabanera de Cerrato.	3124
Torremormojón.	3135
Valsadornín.	3119
Valle de Cerrato.	3183
Villabasta de Valdavia.	3187
Villaluenga de la Vega.	3168
Villameriel.	3149
Villodrigo.	3180

PADRON DE LA CONTRIBUCION DE EDIFICIOS Y SOLARES

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1963, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro

del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho, plazo no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Baquerín de Campos.	3145
Boada de Campos.	3120
Castrejón de la Peña.	3188
Cobos de Cerrato.	3166
Polentinos.	3155
Quintanilla de Onsoña.	3158
Ribas de Campos.	3178
Torremormojón.	3136
Valle de Cerrato.	3184
Valsadornín.	3119
Villabasta de Valdavia.	3185
Villameriel.	3148

ARBITRIOS MUNICIPALES DE RUSTICA Y PECUARIA

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1963, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo, no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Cobos de Cerrato.	3162
Cubillas de Cerrato.	3167
Quintanilla de Onsoña.	3158

ARBITRIOS MUNICIPALES DE EDIFICIOS Y SOLARES

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1963, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Cobos de Cerrato.	3164
Cubillas de Cerrato.	3167
Quintanilla de Onsoña.	3158